

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43128 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 147/2014, con NIG 2104142M20140000154, por Auto de 6 de noviembre de 2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor Pescados y Salazones la Higuierita, S.L., con domicilio social en la calle Queipo de Llano, n.º 46, Isla Cristina, Huelva, con CIF B-21-118.393, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Isla Cristina (Huelva).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido AD CONCURSALES, S.L., con domicilio postal calle Rafael López, números 1-2, de Huelva, y dirección electrónica llinares@adconcursales.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LEC).

Huelva, 6 de noviembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140059490-1